



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2023-6682420- Actividad: Semana contra la violencia intrafamiliar 2023

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, el Prof. Med. Federico Prieto solicita la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad: “SEMANA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2023”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17 de agosto del año 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión “SEMANA CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2023”, organizada por la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas-UNC.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad estará bajo la Dirección del Prof. Dr. Luis María Defagot, la Codirección y Coordinación del Prof. Med. Luis Humberto Valdés Rebolledo y se desarrollará desde el día 2 de octubre al 30 de noviembre del año 2023, con una duración de 40 horas reloj, destinada al público en general de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.